ADENDA No. 01

LICITACION PUBLICA DE OBRA No. LP-CHIQ-004-2022; CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA BOYACA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"

Fecha: 03 de marzo de 2023

El Municipio de Chiquinquirá (Boyacá) en cumplimiento de los principios y la normatividad que rige la contratación estatal, y considerando:

Que el Municipio de Chiquinquirá suscribió **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1305 DE 2022** cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ – PROGRAMA COLOMBIA RURAL"** con el **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS.**

Que la secretaria de Infraestructura y Valorización del municipio de Chiquinquirá presentó los estudios y documentos previos para el **"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA – BOYACA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"**

Que el proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023000110 de fecha 18 de enero de 2023, donde el presupuesto oficial que se va a destinar para la contratación del presente proceso se estima en la suma de **CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($4.968.000.000) M/CTE,** INCLUIDO AIU y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen.

Que durante el término previsto en el Cronograma de Actividades para formular observaciones o sugerencias al proyecto de pliego de condiciones se presentaron observaciones al mencionado documento las cuales fueron resueltas y publicadas en la plataforma SECOP II.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, el municipio de Chiquinquirá, el 19 de enero de 2023, publicó la Resolución Número 0034 de 2023 mediante la cual le dio apertura al proceso de licitación pública **LP-CHIQ-004-2022**.

Que, los interesados presentaron observaciones al complemento pliego de condiciones definitivo dentro del término dispuesto para tal fin, así como las que se recibieron dentro de la audiencia de asignación de riesgos, y aclaración del pliego de condiciones, en su mayoría enfocadas al presupuesto y a la forma en la cual se realizará el reajuste de los

precios, teniendo en cuenta las condiciones actuales del mercado, motivo por el cual la entidad emitió oficio el día 23 de enero de 2023, con las correspondientes observaciones para su revisión y aprobación técnica y presupuestal por parte de la Subdirección de Vías Regionales del INSTITUTO NACIONAL DE INVIAS- DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ.

Que el día 03 de febrero de 2023, se allegó oficio a la Dirección de Compras Públicas y Gestión Contractual del municipio de Chiquinquirá Boyacá por parte de la Secretaria de Infraestructura y Valorización donde solicita la suspensión del proceso de licitación pública LP-CHIQ-004-2022, por un tiempo de 15 días, con el fin de continuar con la verificación del presupuesto conjuntamente con el INVIAS, teniendo en cuenta el análisis del mercado de los costos de materiales actualizado, de acuerdo a lo anteriormente expuesto la entidad evidencia situaciones de forma que ameritaron expedir la Resolución de suspensión.

Que el día 6 de febrero de 2023 se procedió a suspender el Proceso de Licitación Pública de Obra No. **LP-CHIQ-004-2022,** mediante Resolución No. 0098 de la misma fecha **;** cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA BOYACA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL,** por el termino de quince (15) días.

Que el día 23 de febrero de 2023, se allegó oficio S-I-V-CHI-092-2023 a la Dirección de Compras Públicas y Gestión Contractual del municipio de Chiquinquirá Boyacá por parte de la Secretaria de Infraestructura y Valorización donde solicita prorrogar la suspensión del proceso de licitación pública LP-CHIQ-004-2022, por un término de 5 días hábiles, teniendo en cuenta que en las mesas de trabajo llevadas a cabo conjuntamente entre la Secretaria de Infraestructura y Valorización del municipio de Chiquinquirá y el profesional Camilo Espinoza de la Dirección de Vías Regionales de INVIAS Central, se remitió rectificado el presupuesto del proceso de referencia con algunas modificaciones según las observaciones y consideraciones técnicas y presupuestales pertinentes, para ser revisado y aprobado por la Subdirección de Vías Regionales de INVIAS – Dirección Territorial Boyacá; ante lo cual no se ha obtenido respuesta.

Que el día 24 de febrero de 2023 se procedió a prorrogar la suspensión del Proceso de Licitación Pública de Obra No. **LP-CHIQ-004-2022** mediante Resolución No. 0177 de la misma fecha, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA BOYACA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL,** por el termino de cinco (5) días hábiles.

Que el día 03 de marzo de 2023 se allegó oficio S-I-V-CHI-0118-2023 a la Dirección de Compras Públicas y Gestión Contractual del municipio de Chiquinquirá Boyacá por parte de la Secretaria de Infraestructura y Valorización donde menciona que "*considerando las observaciones presentadas al proceso de licitación LP-CHIQ-004-2022, se desarrollaron diversas mesas técnicas llevadas a cabo conjuntamente con la Subdirección de la red*

Terciaria del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), donde se realizó el ajuste del presupuesto del proceso de referencia teniendo en cuenta los precios actuales de la zona y el cambio de precio de la mano de obra; el cual fue aprobado por el INVIAS mediante correo electrónico del día 3 de marzo de 2023. Por tanto, la Secretaria de Infraestructura y Valorización del municipio de Chiquinquirá solicita a la Dirección de Compras Públicas y Gestión Contractual reanudar el proceso LP-CHIQ-004-2022, teniendo en cuenta los ajustes hechos por parte del Instituto Nacional de Vías"

Que el día 3 de marzo de 2023 se procedió a reanudar el Proceso de Licitación Pública de Obra No. **LP-CHIQ-004-2022** mediante Resolución No. 0196 de la misma fecha, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA BOYACA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL,** a partir de la fecha.

Que teniendo en cuenta los ajustes presentados por parte del Instituto Nacional de Vías INVIAS se hace necesario realizar algunas modificaciones contenidas en el Documento Base pliego de condiciones definitivo, Anexó 1- Anexo técnico y Formulario 1- Formulario de Presupuesto Oficial.

Que el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 establece: *"Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar las adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación"*.

Que el Municipio se encuentra dentro del plazo legal establecido para la expedición y publicación de adendas, acorde con lo establecido en el cronograma del respectivo proceso.

Que, en mérito de lo expuesto, el Municipio se permite con la expedición de la presente Adenda No. 01 modificar el Documento Base pliego de condiciones definitivo, Anexó 1- Anexo técnico y Formulario 1- Formulario de Presupuesto Oficial. dentro del proceso de Licitación Publica de Obra No. LP-CHIQ-004-2022 así:

PRIMERO: Modificar el numeral **3.5 EXPERIENCIA** del Documento Base pliego de condiciones, documento que será publicado en su versión definitiva con los correspondientes ajustes.

SEGUNDO: Modificar las especificaciones técnicas del proceso de Licitación Pública de Obra No. LP-CHIQ-004-2022 en los siguientes anexos, los cuáles serán publicados en su versión definitiva:

- Anexó 1- Anexo técnico
- Formulario 1- Formulario de Presupuesto Oficial
- Anexó 2- Cronograma

Cordialmente,

(Original firmado)
WILMAR ANCISAR TRIANA GONZALEZ
Alcalde Municipal

Retención documental					
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
DANNA SUAREZ G.		LILY Y. ESTUPIÑAN G.		ASEPRO Y CONSULTING S.A.S R/L WILMER ALFONSO PEREZ	
Nombre del documento	ADENDA				**Versión**
Dependencia	DIRECCIÓN DE COMPRAS PUBLICAS Y GESTION CONTRACTUTAL	**TRD**		**Consecutivo**	
Proceso:			**Procedimiento:**		
Dimensión:			**Política:**		